CONTRATO NÚMERO: 1.230.19.13-10661-2026 FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA

CONTRATISTA: SANDRO LLANOS BECERRA

VALOR: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (15.400.000)

Disponibilidad presupuestal: No. 5500007319.

Registro Presupuestal: No. 5600111410.

Apropiación Presupuestal:
Fondo: 13231101 Otros R.F - Fondos Comunes
Centro Gestor: 1114 SECRETARIA DE CULTURA
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3632001010010000 Fomento a la Cultura, el
Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/10 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.

PLAZO: 31 de OCTUBRE de 2026

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA CARDONA

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Los suscritos **MARIA FERNANDA CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía número 66.761.413, actuando como **SUPERVISOR**, SANDRO LLANOS BECERRA portador de la cédula de ciudadanía No 16.784.444, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARIA DE CULTURA con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.
Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Realizar la causación de las transferencias a los institutos financiados por las estampillas procultura y prounivalle y apoyar en la gestión y seguimiento del recaudo de las estampillas.

2. Realizar los documentos respectivos por concepto del recaudo que corresponde a la institucionalidad de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente.

3. Realizar los informes respectivos de presupuesto o contables de los proyectos y programas en los formatos y aplicativos requeridos por las diferentes entidades.

4. Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura.

5. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.

6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con las actividades contratadas
Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$15.400.000
Valor ejecutado:	$15.400.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 15.400.000
Valor Adicion	$0
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 7.700.000
Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 7.700.000
Saldo a favor de El Contratista	$ 7.700.000
Saldo a favor de El Departamento	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali a los 22 días del mes de octubre de 2026. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

MARIA FERNANDA CARDONA
Supervisor

SANDRO LLANOS BECERRA
Contratista